INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 01 al 28 de febrero de 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 409 FIP DE 2022

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: **409 FIP DE 2022**
Objeto del Contrato o Convenio: **Apoyar a la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat de PROSPERIDAD SOCIAL, en el acompañamiento Jurídico a los Proyectos de Infraestructura Social y Mejoramiento de Vivienda durante la gestión precontractual, contractual y postcontractual de los mismos**
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: **01/02/2022**
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): **30/12/2022**
Nombre del Contratista o Asociado(s): **LINA MARCELA AGUDELO**
Supervisor que presenta el informe: **CESAR ANDRÉS GONZÁLEZ RONDÓN**
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: **N/A**

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1.Apoyar jurídicamente la determinación del nivel de maduración de los proyectos que le sean asignados.	NO	No aplica para este periodo	NO
2.Acompañar jurídicamente la viabilidad precontractual de los proyectos en materia de infraestructura social y hábitat, que le sean asignados.	NO	No aplica para este periodo	NO
3.Apoyar jurídicamente a la supervisión de los contratos y convenios en los términos de la Ley 1474 de 2011, la Resolución interna 515 de 2018 y demás normas que la modifiquen o complementen	SI	Se apoyó a la supervisión para ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual desde el componente jurídico a los convenios 371 FIP - 2021, 482 FIP - 2021, 371 FIP - 2021, 481 FIP - 2021, 621 FIP – 2021, revisando y verificando el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos,	SI

		para tal fin se proyectaron y revisaron solicitudes a ET sobre el desarrollo de la ejecución contractual del convenio y de los proyectos incluidos en los mismos, a través de comunicaciones electrónicas y la participación en reuniones.	
4.Realizar el estudio preliminar de títulos, así como la verificación de pólizas que se requieran para la viabilidad precontractual de los convenios y/o contratos relacionados con los proyectos de la Dirección de Infraestructura y Hábitat	NO	No aplica para este periodo	NO
5.Participar en la planeación, seguimiento, ejecución y liquidación de los contratos y convenios suscritos para el desarrollo de los proyectos de Infraestructura Social y Hábitat.	SI	Desde mi condición de apoyo juridico en el área, participé en las reuniones/mesas de trabajo de seguimiento a la ejecución en las que fui convocado por la supervisión de los convenios, a través de la plataforma TEAMS, y de esta manera cumplir a cabalidad con lo pactado ACHÍ SEGUIMIENTO SUBSANACIONES CONVENIO 482 2021 REUNION EQUIPO DE APOYOS REGION II Y III - ZONA 4 Y 3 CONVENIO 493 2021 MOMPÓX, BOLIVAR: INICIO DE OBRA CONVENIO 481 2021 – TIQUISO, BOLIVAR	SI
6.Apoyar de manera oportuna la labor de los supervisores de convenios y/o contratos relacionados a los proyectos de infraestructura Social y Hábitat, prestando la asesoría jurídica requerida que permita asegurar el cumplimiento de sus deberes en el seguimiento y control de los convenios y/o contratos	SI	Apoye de manera oportuna desde el componente jurídico la labor de los supervisores en los convenios asignados, a fin de realizar acompañamiento en sus deberes de seguimiento y control.	SI
7.Elaborar los estudios previos de los diferentes convenios y/o contratos que se suscriban para el cumplimiento de la labor misional de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, especialmente en lo referente a la delimitación de la necesidad, causales de contratación, en la determinación de las obligaciones y demás responsabilidades a cargo de las partes.	NO	No aplica para este periodo	NO
8.Dar respuesta a los requerimientos de información e impartir indicaciones a los Entes Territoriales, para que sus	SI	Revisé y elaboré respuestas a requerimientos de ET y del supervisor, a fin de verificar y conminar al ET sobre el cumplimiento de las condiciones pactadas en	SI

procesos contractuales se ciñan al contenido obligacional del Convenio, a los lineamientos de Prosperidad Social, a la normativa aplicable y a las instrucciones que se impartan desde la Dirección		los convenios y de la normatividad vigente aplicable a los procesos de selección del ET.	
9.Adelantar la revisión de la documentación contractual remitida por los Entes Territoriales y dar aprobación a la misma, previo al trámite de asignación de interventorías.	NO	No aplica para este periodo	NO
10.Revisar y ajustar la documentación para el trámite de prórrogas, adiciones y otras modificaciones a convenios y/o contratos, de conformidad con las necesidades de los proyectos y atendiendo las indicaciones que Prosperidad Social imparta sobre el particular.	NO	No aplica para este periodo	NO
11.Elaborar requerimientos, solicitudes o recomendaciones a los Entidades Territoriales u otros operadores, con el fin de asegurar la correcta ejecución contractual	SI	Se proyectó requerimiento dentro del convenio 371 FIP - 2021 solicitando revisión y ajuste al proceso de selección del contratista del Ente Territorial, a fin de que cumpla con lo pactado en el convenio suscrito con PROSPERIDAD SOCIAL.	SI
12.Participar en las mesas de trabajo o reuniones que se desarrollen con las dependencias de apoyo de Prosperidad Social, así como como con los Entes Territoriales y otros operadores, cuyo objeto obedezca a la gestión de los proyectos de Infraestructura Social y Hábitat	SI	Participe en mesas de trabajo internas, para analizar la correspondencia, estados de los proyectos, reuniones con la interventoría asignada y Entidades territoriales, para evaluar y apoyar las actividades de seguimiento y control del convenio desde el componente jurídico *ACHÍ SEGUIMIENTO SUBSANACIONES CONVENIO 482 2021 * REUNION EQUIPO DE APOYOS REGION II Y III - ZONA 4 Y 3 * CONVENIO 493 2021 MOMPÓX, BOLIVAR: INICIO DE OBRA * CONVENIO 481 2021 – TIQUISO, BOLIVAR	SI
13.Proyectar de acuerdo con su competencia respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos radicadas en la Dependencia por los clientes internos y externos, tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos para tal fin.	NO	No aplica para este periodo	NO

14. Responder inquietudes y brindar el acompañamiento jurídico necesario a los supervisores de los contratos y convenios, cuando se adviertan circunstancias de presuntos incumplimientos, a efectos de conminar al contratista para su cumplimiento o para declaratoria de incumplimientos y reclamaciones ante las compañías aseguradoras.	SI	Se respondió a las solicitudes e inquietudes planteadas por supervisores de los convenios a fin de determinar y generar alertas sobre presuntos incumplimientos y conminar al cumplimiento de lo pactado en los convenios (Convenio 371 FIP-2021)	SI
15.Realizar el seguimiento y acompañamiento jurídico ante la Subdirección de Contratación y la Oficina Asesora Jurídica, según corresponda, a los procesos sancionatorios que se generen por presuntos incumplimientos y reclamaciones ante las compañías aseguradoras, de los contratos y convenios de la Dependencia	NO	No aplica para este periodo	NO
16.Revisar los documentos requeridos para el desarrollo de la etapa postcontractual de los convenios o contratos a cargo de la Dirección, en lo referente a la recopilación, revisión de documentos y preparación de informes necesarios para su liquidación.	NO	No aplica para este periodo	NO
17.Gestionar con la Subdirección de Contratación de la Entidad, los asuntos referentes al proceso de liquidación que se requieran para los diferentes convenios y/o contratos de la Dependencia, de conformidad con la O normativa y procedimientos vigentes.	NO	No aplica para este periodo	NO
18. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental dispuesto por la Entidad para tal fin y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema, con la debida oportunidad y calidad en la gestión de los mismos	NO	No aplica para este periodo	NO
19.Tramitar el paz y salvo por retiro del contratista, según la circular que se encuentre vigente	NO	N/A	NO

20.Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual	SI	Participación en reunión de inducción 03/02/2022 Participación en videoconferencia TEAMS - Capacitaciones e inducciones en los siguientes temas: - Dirección de Infraestructura Social y Hábitat - Sistema de Gestión Integral - Kawak - Gestión de liquidación de convenios DISH - Gestión financiera de convenios DISH - Capacitación Convenios Convocatoria 001 2020 - Gestión jurídica DISH - Declaratoria de incumplimiento convenios - Sensibilización mesa de servicios - Gestión social de convenios DISH - Gestión de sostenibilidad - Gestión documental - Gestión cuentas contratistas - Gestión de supervisión convenios DISH - Sistemas de información y reportes DISH - DELTA - Gestión comisiones de servicio DISH - Gestión de Talento Humano DISH Se realizó revisión de carpetas de convenios interadministrativos suscritos durante la vigencia 2021. (Convenio suscrito Municipios de Saldaña, Villeta, Pueblorrico, Dolores, Tocaima)	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$122.833.333
Valor reducido mediante Otrosí	$1.833.333
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	
Valor Total del Contrato o Convenio	$121.000.000
Total Ejecutado	$11.000.000
Valor Pagado y/o desembolsado	0

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Informes semanales
2. Correos electrónicos de gestión para solicitudes de información interna, creación de usuarios para plataformas.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



CÉSAR ANDRÉS GONZÁLEZ RONDÓN
C.C. 7.715.656 DE NEIVA
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.